



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063195/2012 por el cual el Director de la Carrera de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, Dra. Nora VALEIRAS, informa la apertura de la cohorte 2013 y solicita se actualice el arancel para los Maestrandos de dicha Carrera; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 07;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar los siguientes montos actualizados, según lo detallado a continuación:

- MATRÍCULA BIANUAL: PESOS SEISCIENTOS C/00/100 (\$600,00).
- ARANCEL: 10 cuotas de PESOS QUINIENTOS C/00/100 (\$500,00).
- ARANCEL PARA ALUMNOS EXTRANJEROS: 10 cuotas de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$850,00).



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

I

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de IV Nivel, comuníquese a la Maestría en Manejo de Vida Silvestre, a la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología, a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales, al Área Económico Financiera y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.



RESOLUCION N° 468 -HCD-2013.-